



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Edición de 60 páginas

Fundado el 15 de Noviembre de 1876

Núm. 39.757.-
Año CXXXIII - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Miércoles 8 de Septiembre de 2010
Edición de 3 Cuerpos

Ejemplar del día \$375.- (IVA incluido)
Atrasado \$785.- (IVA incluido)

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS DE ORDEN GENERAL

I
CUERPO

SUMARIO

Normas Generales

PODER LEGISLATIVO

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Ley número 20.461.- Amplía, durante el año 2010, el objeto del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social establecido en la Ley número 19.733 P.1

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto número 132.- Promulga el acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el proyecto: "Chi/Sev/51/Ins/163 Extensión Fortalecimiento Institucional - Fase VII (Unidad Nacional de Ozono-Conama)" y la revisión sustantiva del mismo P.1

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca
Resolución número 2.698 exenta.- Suspende transitoriamente la inscripción en el Registro Artesanal en las pesquerías que indica por período que señala P.2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Decreto número 295.- Nombra a don Sergio Antonio Bravo Escobar como Rector de la Universidad de La Frontera P.2
Decreto número 296.- Nombra a don Víctor Manuel Fajardo Morales como Rector de la Universidad de Magallanes P.2
Decreto número 301.- Acepta renunciaciones voluntarias a designaciones de representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Magallanes P.2
Decreto número 302.- Acepta renunciaciones voluntarias a designaciones de representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de La Frontera P.3

Decreto número 303.- Acepta renunciaciones voluntarias a designaciones de representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío P.3
Decreto número 304.- Acepta renunciaciones voluntarias a designaciones de representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Talca P.3

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública
Superintendencia de Salud
Intendencia de Prestadores

Circular número 9.- Imparte instrucciones sobre los contenidos mínimos y formatos de los Informes de Autoevaluación ...P.3

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Comisión Regional del Medio Ambiente II Región de Antofagasta

Inicia proceso de revisión de Resolución 0109 exenta, de 1998, que califica ambientalmente el proyecto "Central Termoeléctrica Taltal" P.4

OTRAS ENTIDADES

Banco Central de Chile

Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señala P.4
Tasa de Interés Promedio mensual y quincenal de captación de operaciones reajustables entre 90 y 365 días P.4

Normas Generales

PODER LEGISLATIVO

Ministerio Secretaría General de Gobierno

LEY NÚM. 20.461

"AMPLÍA, DURANTE EL AÑO 2010, EL OBJETO DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL ESTABLECIDO EN LA LEY N° 19.733"

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Agrégase el siguiente artículo transitorio en la ley N° 19.733:

"Artículo transitorio.- Para efectos de lo establecido en el inciso segundo del artículo 4° de esta ley, durante el año 2010 podrán financiarse también, en las regiones declaradas zona de catástrofe con motivo del terremoto del 27 de febrero de 2010, la reconstrucción o reparación de infraestructura dañada de los medios de comunicación social, incluyendo equipos, instalaciones, antenas y bienes inmuebles donde éstos funcionen en forma permanente.

En todas las regiones del país se podrá postular, además, al financiamiento de los proyectos de adquisición e instalación de grupos generadores eléctricos para los servicios de radiodifusión sonora."".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 31 de agosto de 2010.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Ena von Baer Jahn, Ministra Secretaria General de Gobierno.- Felipe Larraín Bascañán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.- María Eugenia de la Fuente Núñez, Subsecretaria General de Gobierno.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

PROMULGA EL ACUERDO CON EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOBRE EL PROYECTO: "CHI/SEV/51/INS/163 EXTENSIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - FASE VII (UNIDAD NACIONAL DE OZONO-CONAMA)" Y LA REVISIÓN SUSTANTIVA DEL MISMO

Núm. 132.- Santiago, 31 de agosto de 2009.- Vistos: Los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1, inciso cuarto, de la Constitución Política de la República y la ley N° 18.158.

Considerando:

Que con fecha 29 de agosto y 3 de septiembre de 2008 se suscribió, en Santiago, el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Proyecto: "CHI/SEV/51/INS/163 Extensión Fortalecimiento Institucional - Fase VII (Unidad Nacional de Ozono-CONAMA)".

Que, asimismo, con fecha 5 y 26 de agosto de 2009, se suscribió, en Santiago, entre las mismas Partes, la Revisión Sustantiva del indicado Proyecto.

Que dicho Acuerdo y su Revisión Sustantiva fueron adoptados en el marco del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, suscrito con las Naciones Unidas y diversas Agencias Especializadas de esa Organización, y del Acuerdo suscrito con el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial, ambos publicados en el Diario Oficial de 24 de octubre de 1960,

Decreto:

Artículo único: Promúlganse el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativo al Proyecto: "CHI/SEV/51/INS/163 Extensión Fortalecimiento Institucional - Fase VII (Unidad Nacional de Ozono-CONAMA)", suscrito en Santiago, el 29 de agosto y 3 de septiembre de 2008, y su Revisión Sustantiva, suscrita entre las mismas Partes, en Santiago, con fechas 5 y 26 de agosto de 2009; cúmplase y publíquese en la forma establecida en la ley N° 18.158.



DIARIO OFICIAL

BICENTENARIO
CHILE 2010

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fundado el 15 de Noviembre de 1876

Edición de 4 páginas

Santiago, Miércoles 8 de Septiembre de 2010



FASCÍCULO

EDICIÓN ESPECIAL BICENTENARIO

El Diario Oficial ha querido hacerse parte en esta fiesta patria del Bicentenario, con una edición especial, compuesta de cuatro fascículos, la cual contiene aquellas leyes, decretos y noticias oficiales que dieron curso jurídico a la organización de nuestra República, documentos que se ajustan fidedignamente a la forma en que fueron publicados en su época, para conocimiento de todos los ciudadanos de aquellos años.

De esta forma, queremos contribuir a la memoria de nuestro país, algo fundamental para seguir avanzando en el perfeccionamiento de la vida republicana. Esperamos que a nuestros lectores les permita acrecentar su acervo histórico con esta publicación bicentennial del Diario Oficial.

El Director

SUMARIO

01-06-1910	Discurso del Centenario
30-04-1812	Los juegos de asár y embite
06-06-1817	Obsequio de mil pesos al General San Martín
20-06-1818	Juegos de Envite
21-11-1822	Daños ocasionados por un temblor en los edificios públicos
25-04-1823	Se prohíbe el castigo de palos en el ejército
04-07-1836	Ramadas
20-10-1842	Tráfico de esclavos
07-08-1843	Banderas y Estandartes del Ejército
02-08-1883	Ley de Cementerios Laicos
16-01-1884	Ley de Matrimonio Civil
26-07-1884	Ley de Registro Civil
03-08-1910	Se autoriza la erección de un monumento a OHiggins en Chillán
12-01-1912	Nueva Bandera Nacional y Banda Presidencial
03-08-1925	Plebiscito para aprobar la Constitución de 1925
18-01-1934	Voto Municipal de las mujeres
14-01-1949	Voto Presidencial de las mujeres
22-11-1954	Acuerdo entre Chile, Perú y Ecuador: 200 millas marinas

DISCURSO DEL CENTENARIO

Resumen del mensaje leído por S. E. el Presidente de la República en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional en 1.º de Junio de 1910

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Llega la República al primer Centenario de su Independencia en paz con todas las naciones; i, gracias a los principios de justicia i equidad que reglan nuestras relaciones internacionales, podemos confiar en que nada vendrá a interrumpirlas.

Para solemnizar la conmemoracion de aquel fausto acontecimiento, hemos invitado a los Gobiernos con los cuales cultivamos amistad, i me es grato comunicaros que todos ellos han manifestado el propósito de asociarse a nuestras festividades por medio de misiones extraordinarias, diplomáticas o militares, con el envío de naves de guerra.

Ha sido asimismo cordialmente aceptada nuestra invitacion a la Esposicion Agrícola i a la Esposicion Internacional de Bellas Artes.

En compañía de los Honorables Senadores i Diputados que invisteis a bien designar, de Majistrados de la Corte Suprema de Representantes de la Iglesia, i de Jenerales, Almirantes Jefes i Oficiales del Ejército i Armada, he visitado al Presidente de la República Argentina i he asistido a la celebracion del Centenario de la Independencia de esta República hermana, realizada con solemnidad extraordinaria.

Me es grato daros cuenta de la cordial i jentil acogida que S. E. el Presidente de la República, todos los miembros del Gobierno, la sociedad i el pueblo arjentino han dispensado a la representacion de Chile. Las manifestaciones de que fué objeto revelan la solidez de las vinculaciones que existen entre ámbos pueblos.

El nombre de Chile ha sido aclamado con entusiasmo.

Quiero aprovechar esta ocasion solemne para dejar testimonio de nuestra gratitud, como la sincera espresion de los sentimientos de la Nacion Chilena.

La visita con que S. E. el Presidente de la República Argentina nos honrará en Setiembre próximo, con motivo de la celebracion del Centenario de nuestra Independencia, permitirá a la República corresponder a las manifestaciones que recibieron sus representantes.

La inauguracion de la seccion chilena del Ferrocarril Trasandino por Uspallata efectuada el 5 de abril último, es un acontecimiento que merece recordarse. Tras de esta primera línea interoceánica en la América del Sur, vendrán otras, que se construyen o proyectan en diversas secciones de la cordillera de los Andes, i que, junto con crear nuevos lazos de union i acercamiento entre Chile i la Argentina, habrán de ejercer grande influencia en la prosperidad de las dos Repúblicas.

Conciudadanos de Senado i de la Cámara de Diputados:

Al terminar el primer siglo de nuestra vida independiente es satisfactorio para nosotros dejar testimonio de la eficacia de los sacrificios de quienes supieron darnos patria i libertad.

Inclinémosnos reverentes ante la memoria de los próceres de nuestra emancipacion política; agradezcamos a los estadistas por cuyos desvelos tenemos una organizacion juridica que concilia los deberes de la autoridad con los derechos de los ciudadanos; i cuidemos cariñosamente a los hijos del pueblo, sin cuyo concurso no podríamos disfrutar ni de las glorias del pasado, ni de las tranquilidades del presente ni de las esperanzas del porvenir.

Mirando hácia atras podemos medir la inmensa obra de los progresos realizados. Llega hoí Chile a su mayor edad sin otros contratiempos que los inevitables para que se cumplan las leyes de la naturaleza i de la historia.

Gobernantes i gobernados pueden recorrer los anales de la vida nacional con la satisfaccion de que unos i otros han cumplido sus deberes.

La República ha luchado mas dentro de la paz que dentro de la guerra e intacta se halla la valiosa herencia que nos legaron las espadas de nuestros héroes i las virtudes de nuestros estadistas. No honraríamos los antecedentes de nuestra historia, si desmayáramos en la obra de progreso moral, intelectual i material que a nuestra época corresponde.

Pidamos a la Divina Providencia que mantenga sus bendiciones sobre la República de Chile i hagamos votos por la paz entre todas las naciones.
Santiago, 1.º de Junio de 1910.

PEDROMONTT.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 39.757.-
Año CXXXIII - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Miércoles 8 de Septiembre de 2010

II

CUERPO

DECRETOS Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

SUMARIO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	MINISTERIO DE ENERGÍA	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Normas Particulares			
PODER EJECUTIVO			
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Subsecretaría de Pesca	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Subsecretaría de Telecomunicaciones
Extractos de resoluciones números 1.126, 1.137, 1.144, 1.154, 1.155, 1.162, 1.192 y 1.198, de 2010 P.1	Resolución número 2.667 exenta.- Establece nómina de armadores artesanales y sus embarcaciones habilitados para operar en la pesquería de Pez espada conforme al artículo 1° de la ley número 20.455 P.2	Resolución número 2.305 exenta.- Autoriza provisoriamente a la empresa Ivonne Loo Vásquez Ingeniería y Certificación de Productos Combustibles EIRL-ICOMCER como organismo de certificación para los productos de colectores solares térmicos, colectores solares térmicos integrados y depósitos acumuladores de agua caliente sanitaria P.7	Decreto número 72.- Otorga concesión de servicio público de voz sobre internet a la empresa Companion Voip S.A. P.8
	Extractos de resoluciones números 2.657, 2.664 y 2.665 exentas, de 2010 P.6	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Decreto número 95.- Renueva concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Cabrero P.9
	MINISTERIO DE JUSTICIA	Secretaría Regional Ministerial IV Región de Coquimbo	Decreto número 117.- Renueva concesión de radiodifusión sonora en amplitud modulada para la localidad de Lota P.10
	Decreto número 2.121 exento.- Aprueba reforma de estatutos	Extracto de resolución número 342 exenta, de 2010 P.7	Solicitud de telecomunicaciones P.11
		Entidades Religiosas de Derecho Público	
		Misión Cristiana El Calvario Arica a la Nación P.7	

Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

(Extractos)

MODIFICA Y OTORGA CONCESIÓN DE ACUICULTURA

Mediante resolución 1.126, de fecha 10 de junio de 2010, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se resolvió modificar y otorgar de acuerdo a lo siguiente:

1.- Modifícase la resolución 1.575, de fecha 9 de diciembre de 1998, modificada por resolución 1.216, de fecha 8 de junio de 2009, ambas del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, en el sentido de reemplazar el párrafo 4.- por el siguiente:

“4.- El concesionario deberá dar cabal cumplimiento al Proyecto Técnico y Cronograma de Actividades, aprobado por resolución N° 1.355, de fecha 28 de septiembre de 1998, modificada por la resolución exenta N° 1.181, de fecha 25 de abril de 2005, y modificada por resolución exenta N° 3.783, de fecha 13 de noviembre de 2009, todas del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Pesca.”

2.- Otórgase a la Sucesión del Sr. Leonidas Mansilla Almonacid (Q.E.P.D.), RUT 6.474.970-6, compuesta por sus hijos Rodrigo Hernán Mansilla

Bórquez, RUT 14.087.913-4 y Roxana Andrea Mansilla Bórquez, RUT 13.408.787-0, ambos con domicilio en Sotomayor 414, Of. 7, cuarto piso, Castro, Concesión de Acuicultura de Porción de Agua y Fondo de Mar, ubicada en Punta Tanecuhe, Isla Quinchao, comuna de Curaco de Vélez, provincia de Chiloé, X Región de Los Lagos, individualizada en planos 523/2009-FIP y 524/2009-FIP, visados por la Autoridad Marítima de Castro.

3.- Superficie de 10,00 hectáreas, delimitada por:

Carta SHOA 7370, 1ª Edición 1999 (Datum WGS-84)

Vértice A Lat. 42°28'33,76" S. Long. 73°33'55,18" W.
Vértice B Lat. 42°28'33,50" S. Long. 73°33'11,39" W.
Vértice C Lat. 42°28'30,26" S. Long. 73°33'11,43" W.
Vértice D Lat. 42°28'30,52" S. Long. 73°33'55,22" W.

4.- Objeto de la concesión, amparar la instalación y operación de un cultivo de los grupos de especies Mitílidos y Ostreídos, los que se deberán desarrollar dentro del área asignada.

Santiago, 24 de agosto de 2010.- Por el Sr. Subsecretario, Felipe García-Huidobro Correa, Subjefe (M).

MODIFICA CONCESIÓN DE ACUICULTURA

Resolución 1.137, de 16/06/2010, modificó resolución (M) 488/2004, de la siguiente forma: Superficie 18,12 Hás: coordenadas geográficas Plano DPC-306, 1ª Edición 2006 (Datum WGS-84), Vértice A Lat. 42°47'57,34" S. Long. 72°50'44,56" W. Vértice B Lat. 42°47'57,21" S. Long. 72°50'37,58" W. Vértice C Lat. 42°48'34,05" S. Long. 72°50'27,43" W. Vértice D. Lat. 42°48'34,19" S. Long. 72°50'34,41" W. Santiago, 3 de septiembre de 2010.- Por el Sr.

Subsecretario, Felipe García-Huidobro Correa, Subjefe (M).

MODIFICA CONCESIÓN DE ACUICULTURA

Resolución 1.144, de 16/06/2010, modificó resolución 1213/2003, autorizada por resolución 1748/2004, y transferida a su actual titular por resolución 1249/2005, de la siguiente forma: Ubicación: Bahía Corcovado, al este de Río Corcovado, comuna de Chaitén, superficie 3,75 Hás: coordenadas geográficas Plano DPC-309, 1ª Edición 2005 (Datum WGS-84), Vértice A Lat. 43°14'57,40" S. Long. 72°54'39,40" W. Vértice B Lat. 43°14'57,40" S. Long. 72°54'28,32" W. Vértice C Lat. 43°14'52,54" S. Long. 72°54'28,32" W. Vértice D Lat. 43°14'52,54" S. Long. 72°54'39,40" W.

Santiago, 3 de septiembre de 2010.- Por el Sr. Subsecretario, Felipe García-Huidobro Correa, Subjefe (M).

MODIFICA CONCESIÓN DE ACUICULTURA

Resolución 1.154, de 16/06/2010, modificó resolución 1294/1999, de la siguiente forma: Superficie 39,97 Hás: coordenadas geográficas Plano DPC-304, 1ª Edición 2005 (Datum WGS-84), Vértice A Lat. 42°07'38,50" S. Long. 73°27'43,72" W. Vértice B Lat. 42°07'15,71" S. Long. 73°26'41,13" W. Vértice C Lat. 42°07'09,16" S. Long. 73°26'26,11" W. Vértice D Lat. 42°07'14,98" S. Long. 73°26'22,28" W. Vértice E Lat. 42°07'21,54" S. Long. 73°26'37,31" W. Vértice F Lat. 42°07'44,32" S. Long. 73°27'39,90" W.

Santiago, 3 de septiembre de 2010.- Por el Sr. Subsecretario, Felipe García-Huidobro Correa, Subjefe (M).

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 39.757.-
Año CXXXIII - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Miércoles 8 de Septiembre de 2010



ESCRITURAS SOCIALES Y PUBLICACIONES JUDICIALES

SUMARIO

ESCRITURAS SOCIALES

Sociedades Anónimas

Constituciones

D

Don Aníbal S.A. P.3

E

Exportadora Farmer's Friend S.A. P.3

G

Guerrero y Asociados Servicios Legales S.A. P.3

I

Inmobiliaria Alcalde Pedro Alarcón S.A. e Inzpiral S.A. P.3

M

Medivet S.A. P.3

N

Niceblue S.A. P.3

P

Paladio Administradora de Proyectos Financieros S.A. P.4

Q

Qualifrut S.A. P.4

R

Rentas Padre Hurtado S.A. P.4

S

Servicios Gastronómicos y Eventos Republicano S.A. / Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria San Damián S.A. y Sociedad Educativa Paraíso S.A. P.4

Socovesa Desarrollos Comerciales S.A. P.5

T

Telefónica Viva S.A. y Transportes Schönherr y Walker S.A. P.5

Modificaciones

A

Agropecuaria Wapri S.A. P.5

C

Compañía Pesquera Camanchaca S.A. P.5

Covadonga S.A. P.6

E

El Bosque S.A. y Etiquetas Industriales S.A. P.6

F

Factotal II S.A. y Factotal S.A. P.6

I

Icon Ingeniería y Construcción S.A. e Inmobiliaria e Inversiones Altos Los Mayos S.A. P.6

Inversiones Roger S.A. P.7

S

Sociedad Agrícola AGB Colbún S.A. P.7

T

Transportes Ejecutivos 33 S.A. P.7

Disoluciones

S

Schneider Productos Eléctricos Chile S.A. P.7

Sociedades por Acciones

Constituciones

A

AM Eólica Alto Loa SpA y AM Eólica Negrete SpA P.7

C

Colegio Nuestra Señora de Pompeya SpA P.7

Colegio Saint Louis School SpA / Comercial Conceptiva SpA y CSB Rentista de Capitales Mobiliarios SpA P.8

D

Distribuidora Santa Cruz SpA...P.8

E

Esco Maestranza Santiago SpA P.8

I

Inversiones Alma SpA P.8

Inversiones CBS SpA P.9

J

Joint Group SpA P.9

K

Kaired SpA P.9

M

Maderas Tarapacá S.p.A. P.9

N

Nox-Crete Latinamerica de Chile SpA. P.9

T

Titan International Chile SpA...P.9

Transformaciones

S

Sociedad Gastronómica y de Servicios Generalfood SpA P.9

Modificaciones

F

Femtobiz Tecnología e Inversiones SpA P.9

L

Laserpack SpA P.10

R

Redbas Solutions S.p.A P.10

Sociedades de Responsabilidad Limitada

Constituciones

A

Abogados Defensores del Valle de Aconcagua Limitada / Aceros Arauco Limitada / Aguirre & Aguirre Arquitectura y Construcción Limitada / Andes Trade & Import Limitada / Arévalo y General Limitada y Arteluz Regalos y Decoración Limitada ...P.10

Arvis Corp Ingeniería y Construcción Limitada / Asesoría e Inversiones Valle Verde Limitada / Asesoría Integral y Comercializadora Vista Verde Limitada / Asesorías e Inversiones Domoche Limitada / Asesorías e Inversiones N&B Limitada y Asesorías y Consultora en Pinturas y Revestimientos Gohesa Limitada P.11

Asesorías y Servicios Leicastgold Limitada y Atención y Servicio Médico Dental Limitada P.12

C

Comercial A&C Limitada / Comercial Campos de Molinos Limitada / Comercial Gezan y Cía. Limitada / Comercial Ravera y Campanella Limitada y Comercial Xiaoxiao Limitada P.12

Comercializadora de Alimentos Vitagro Limitada / Comercializadora e Importadora Maluenda y Otro Limitada / Comercializadora JIP Limitada / Comercializadora Kaldi Limitada / Comercializadora Tres Pajaritos Limitada / Construcciones y Servicios A & L Limitada y Constructora Neuquén Limitada P.13

D

Dicama Inversiones e Inmobiliaria Limitada P.14

E

Empresa Recicla Chile Limitada / Estacionamientos La Araucaria y

Compañía Limitada / Estudio Jurídico Moreno, Montecinos y Maldonado Limitada / Eventos Guivernau y Medina Limitada y Eysymontt Comercial e Industrial Limitada P.14

H

Héctor Olate y Compañía Limitada P.14

I

Importadora Báez y Medel Limitada P.14

Importadora Exportadora Sol Naciente Ltda. / Importadora Tool's Center Limitada / Importadora y Exportadora Chanini Hnos. Limitada / Importadora y Exportadora Long Xiang Ltda. / Ingeniería e Inversiones Sergio Flores y Cía. Ltda. / Ingeniería Work Index Limitada / Inmobiliaria Chespro Limitada e Inmobiliaria Logroño Limitada P.15

Inmobiliaria Portland Limitada / Inversiones Aljucon Limitada / Inversiones Dudu Limitada / Inversiones Gabriela Lobos Limitada / Inversiones Kuna Limitada / Inversiones Lova Limitada e Inversiones Mardones Limitada P.16

Inversiones Proincom Limitada / Inversiones San Sebastián Limitada / Inversiones Santa Fe Limitada / Inversiones Santa Sofía Limitada / Inversiones Santo Domingo 2010 Limitada / Inversiones Seman Limitada e Inversiones y Asesorías RSM Limitada P.17

Inversiones y Servicios Input Limitada P.18

J

J.E.S. Limpieza Limitada y Julio Alejandro Gómez Tapia y Compañía Limitada P.18

L

Lavanderías Lavanda Limitada y Logistics Supply Corporation Chile Limitada P.18

M

Mayorga y Rodríguez Autos Limitada y Metalúrgica Vértice Limitada P.18

N

Nuevo Chile Tecnología Limitada P.18

O

O.K. Corporation Limitada y Operadora de Turismo Santa Teresa Limitada P.19

P

Prado y Bagoni Proyectos Científicos Limitada / Prestaciones Médicas Mondion Romo y Compañía Limitada

da y Producciones y Desarrollos Enye Tech Chile Limitada P.19

Productos y Servicios para Mascotas Limitada y Prove Inversiones Limitada P.20

S

Servicio Técnico y Comercializadora en Computación y Telefonía Limitada / Servicios Industriales Castillo y Bustamante Limitada / Servicios Industriales e Integrales de Seguridad Limitada / Servicios Jurídicos Cabezas y Mora Limitada y Servicios Médicos Doctor Jorge Eugenio Etcheverry Calderón y Compañía Limitada P.20

Servicios Médicos, Odontológicos e Imagenológicos Limitada / Servicios y Equipos Industriales Limitada / Servicios y Ventas 3A Limitada / Silva y Gutiérrez Compañía Limitada / Sociedad Aconcagua Limitada y Sociedad Araya y Cabrera Limitada P.21

Sociedad At Time Limitada / Sociedad Comercial El Zoológico Limitada / Sociedad Comercial Lira y Hernández Limitada / Sociedad Comercial y Servicios Electroriego Limitada / Sociedad Comercializadora Morel Limitada / Sociedad Construcciones Rumón Limitada / Sociedad de Artesanía Lago Llanquihue Limitada y Sociedad de Defensores Penales del Norte Limitada P.22

Sociedad de Gestión Organizacional Grupo Lihuenko Limitada / Sociedad de Inversiones Asturiana Limitada / Sociedad de Inversiones El Morado Limitada / Sociedad de Inversiones Inmobiliaria y Comercial M & L Limitada / Sociedad de Inversiones Las Dalías Limitada y Sociedad de Inversiones Marlene Limitada P.23

Sociedad de Inversiones Megaconsultores Limitada / Sociedad de Profesionales Larray Limitada / Sociedad de Servicios y Ventas Teleconsur Limitada / Sociedad Educativa Ana María Serka Katunaric y Compañía Limitada / Sociedad Educativa Colegio El Castillo Limitada / Sociedad Educativa Colegio San Gabriel de la Rivera Limitada y Sociedad Educativa Nueva Rucatraro Limitada P.24

Sociedad Educativa Puel Mapu Limitada / Sociedad Exportadora Huesbe & Delgadillo Ltda. / Sociedad Inmobiliaria Cerros del Pacífico Limitada / Sociedad Inmobiliaria Dos Aguas Limitada / Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Montana Limitada / Sociedad Inmobiliaria Los Avelanos Limitada y Sociedad Inmobiliaria RIC Limitada P.25

Sociedad Lastra y Cáceres Limitada / Sociedad Médica Puña Freire Limitada / Sociedad Minera González y Fernández Limitada / Sociedad Púber Restorant Un Limited / Sociedad Radiodifusora Radio Antofagasta Li-

mitada y Surcar Automotriz Limitada P.26	tada / Importadora y Comercial Cares Limitada / Importadora y Exportadora Gran Dragón Limitada / Impresora Diego de Almagro Limitada e Industria y Servicios Alimenticios Limitada P.30	nera Investment International La Piedra Limitada P.35	Francisco Javier Correa Espinosa Inversiones, E.I.R.L. P.39	Individual de Responsabilidad Limitada P.41
T	Instituto Profesional Libertador de Los Andes Limitada / Inversiones ECP Limitada / Inversiones Inmobiliarias Oregon Limitada / Inversiones Inmobiliarias Yaldah Limitada / Inversiones Mena Limitada / Inversiones Proxa Limitada / Inversiones Raíces Limitada / Inversiones Santo Domingo 2010 Limitada e Inversiones Sharp e Hijos Limitada P.31	T	G	S
Tecnología Solar Española Chile Limitada P.26		Transportes Inostroza Limitada / Tsunami sala de eventos, espectáculos y compañía limitada y Tubos y Plásticos ADS Chile Limitada ...P.36	Gonzalo Enrique López Concha, Construcciones E.I.R.L. P.39	Servicios Médicos Mauricio Agloni Tassara E.I.R.L. P.41
Transportes Don Lindor Limitada / Transportes Personal Class Limitada y Transportes Servicios Logística Express Ltda. P.27		V	I	T
U	J	Vargas y Valdebenito Limitada P.36	Impero Mario Morante, Inversiones E.I.R.L. / Ingrid Marisel Hernández Gatica Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Inversiones Predio Urbano - Rosa Hernández Javia Empresa Individual de Responsabilidad Limitada e Inversiones Rodrigo Vargas García E.I.R.L. ... P.39	Transportes y Servicios Juan Carlos Rivera Almonacid E.I.R.L.P.41
Urquiza e Hijos Ltda. P.27	Joyas Paris & Paris Limitada ...P.31	Disoluciones		PUBLICACIONES JUDICIALES
V	L	I	J	Convenios
Vásquez y Tapia Limitada / Veset y Compañía Limitada / Vidrios, Aluminios y Taller de Vehículos Globalglass Limitada y Villalobos & Carrasco Abogados Defensores Limitada P.27	Laureate Chile Limitada y Lila Garramon Limitada P.32	Inmobiliaria Velgom Limitada P.36	Jader Fabián Frías Orozco Clínica Dental Coldent Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Jorge Escobar Montecino Consultoría E.I.R.L. P.39	Fábrica de Papeles Carrascal S.A. P.41
Transformaciones	M	S		Juicios de Quiebras
A	Maquinaria, Construcción e Ingeniería Limitada y MTV Ingeniería y Construcciones Limitada P.32	Sociedad de Responsabilidad Limitada Escárate y Soto Limitada P.36		A
Agrícola Los Almendros Limitada P.28	P	Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley Nº 19.857	M	Agrícola San Ricardo y Los Mayos Ltda. y Aserraderos Paillaco S.A. P.41
D	Pérez & Valdebenito Limitada P.32	Constituciones	Mauricio Andrés Valenzuela del Río Agente Deportivo y Otros, E.I.R.L. y Miguel Antonio Núñez Flores Comercial Nuno Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.39	B
Dusan Dujisin y Compañía Limitada P.28	R	A		Bosques Santa Elena Sociedad Anónima P.42
I	Representaciones y Servicios de Ingeniería Eurocontact Limitada / Rey Asociados Limitada y RT Ingeniería y Certificación de Equipos de Transporte Vertical Limitada P.32	Agencia de Viajes, Luis Eugenio Gómez Reyes E.I.R.L. P.36	P	C
Inversiones Campos & Campos Limitada P.28	S	Alfredo Roa de la Jara Asesorías E.I.R.L. y Asesorías Héctor Rolando Abarca Abarca E.I.R.L. P.37	Paulina Isabel Correa Espinosa Inversiones, E.I.R.L. / Pedro Gustavo Lagos Castro Opción Marketing Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Proyectos Técnicos Jordi Jaramillo González E.I.R.L. P.40	Compañía Minera San Esteban Primera S.A. P.42
Modificaciones	Servicios Autogas Express Limitada y Servicios Comerciales e Inversiones Pingo Limitada P.32	C		D
A	Servicios de Enfermería y Perfusión Limitada / Servicios Ingeniería y Productos en Telecomunicaciones Limitada / Servicios Martínez y Compañía Limitada / Servicios Pesqueros Radial Limitada / Servicios y Tecnología Ovitec Tierra del Fuego Limitada / Sharp y Compañía Limitada / Sierralta y Compañía Limitada / Sociedad Agrícola Alto Jahuel Limitada y Sociedad Agrícola Berry Sand Limitada P.33	Carmen Verónica Rosales Orellana Servicios Educativos E.I.R.L. / Centro de Estética Integral Cecil Viviana Troncoso Cruz Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Christian Arturo Rodo Ramírez Refrigeración E.I.R.L. / Comercial Agrícola y Frutícola Patricia Prieto E.I.R.L. / Comercializadora Rodrigo Hernán Carvajal Ponce Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Construcciones Jimmy Dayle Gutiérrez Sánchez E.I.R.L. y Cristian Alejandro Leiva Sánchez, Servicios Integrales, E.I.R.L. P.37	S	Distribuidora D & M Ltda.P.42
Activa Vuelo Forestal Limitada / Actividades en Minería y Tecnología Aplicada Limitada / Asesoría y Servicios Kaisen Limitada / Asesorías e Inversiones Cáceres Oliva Limitada y Asesorías e Inversiones EJA Limitada P.28	Sociedad Agrícola Santa Josefina Limitada / Sociedad Agrícola South Pacific Limitada / Sociedad Agrícola y Ganadera San Lucas Limitada / Sociedad Asesorías en Tecnología y Control de Gestión Astic Limitada / Sociedad Comercial y Turismo Koma Limitada / Sociedad Comercializadora y de Servicios Socosur Limitada / Sociedad de Asesoría en Seguridad Industrial Limitada y Sociedad de Inversiones Ginecólogos de Temuco Limitada P.34	Cristián Prat Marió Inversiones E.I.R.L. P.38	Servicio de Pintura y Desabollado Alfonso Navarro Muñoz, E.I.R.L. / Servicios Automotrices Alejandro Leighton B. E.I.R.L. / Servicios Electrónicos Iván Gilberto Lalanne Sáez Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Servicios Madereros Víctor Manuel Sandoval Gallegos Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Silvia Roxana Silva Rojas Servicios Educativos E.I.R.L. y Sociedad de Asesorías e Inversiones Juan Andrés Pucheu Morris E.I.R.L. P.40	E
Asesorías Toro, Capone Compañía Limitada P.29	Sociedad de Inversiones MdeO Limitada / Sociedad de Transportes Fernández Salinas Limitada / Sociedad Educativa Basic González Limitada / Sociedad Educativa Paula Mora Moya y Compañía Limitada / Sociedad Educativa Saberes Limitada / Sociedad Educativa Arca Chile Limitada / Sociedad Educativa Los Leones de Quilpué Limitada / Sociedad Hotelera Queen Royal Limitada / Sociedad Maxiss International Group Consultores Limitada y Sociedad Mi-	E		Exportadora Pacific S.A. P.42
B		Educación Jacob Benjamín Soto Valenzuela Empresa Individual de Responsabilidad Limitada / Empresa Educativa Estela Silva Artigas E.I.R.L. / Empresa Educativa Ixcel Colpo Nawrath E.I.R.L. / Escuela de Párvulos - Jardín Infantil Lilian Elizabeth Baltra Moraga E.I.R.L. / Establecimiento Educativo Harol Véjar Vergara E.I.R.L. y Establecimientos Educativos Isabel Margarita Salinas Pinto E.I.R.L. P.38	T	H
Best Tech Limitada P.29		F	Transportes Fernando Aníbal Pardo de la Cerda, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Transportes Juan Carlos Allende Morales Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.41	Hitos S.A. P.42
C			Modificaciones	I
Capacitación para la Industria Marítima Limitada / Castro y Espinosa Compañía Consultora Limitada / CDC Servicios Internacionales Limitada / Columbia Courier Limitada / Comercial San Sebastián Limitada / Comercializadora JIP Limitada y Comercio Regional Rancagua Limitada P.29				Ingesur S.A. P.42
E			C	M
ESIP Capacitación Limitada ...P.29			Comercial Waldo Enrique Bordanes Olivares, Empresa Individual de Responsabilidad Limitada y Comercializadora Héctor Santos Gutiérrez García E.I.R.L. P.41	MBC Master Builder Corporativo Limitada P.42
F				P
Fantela Servicios de Cirujanos Dentistas Limitada y Filipic, Harris, Velásquez y Compañía Limitada P.30				Polyfibra S.A. con Besser S.A. P.42
G			M	R
Gráfica Umbral Limitada P.30			María Paz Cortés Andrade Publicidad E.I.R.L. y Marisol Graciela Barraza Lantz eventos y actividades agrícolas Empresa Individual de Responsabilidad Limitada P.41	Rigg Tecnología S.A. P. 42
I			R	T
Importadora Fuerza Chile Limitada / Importadora Piping Supply Limi-			Rossana Cecilia Vega Rojas, Actividad Laboral Capacitación, Empresa	Trinidad Exports S.A. P.42